



A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de los Hechos Relevantes de 1 de junio de 2017 (número de registro 252684), de 8 de junio de 2017 (número de registro 253101) y de 12 de junio de 2017 (número de registro 253249), pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

HECHO RELEVANTE

El 28 de junio de 2017 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a los que se refieren los mencionados Hechos Relevantes.

Los titulares del 86,72% de los derechos de asignación gratuita (un total de 118.656.900 derechos) recibirán nuevas acciones de TALGO, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,301 céntimos de euro de valor nominal unitario que se emitirán en el aumento de capital es de 1.582.092, siendo el importe nominal del aumento 476.209,69 euros.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 13,28% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Sociedad. En consecuencia, TALGO, S.A ha adquirido un total de 18.175.928 derechos por un importe bruto total de 1.308.666,82 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Talgo, S.A. se realizará el 30 de junio de 2017.

Está previsto que, una vez se otorgue la escritura de aumento de capital, se inscriba la misma en el registro mercantil y se verifique por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cumplimiento de los requisitos correspondientes, las nuevas acciones se admitan a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en la fecha que se comunicará oportunamente.

En Madrid, 30 de junio de 2017

Jose María Oriol Fabra
Consejero Delegado de Talgo S.A.